

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

El Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan) está organizado en cinco divisiones: la División de Planificación, Estudios e Inversión; la División de Planificación Regional; la División Social; la División Jurídica y la División Administrativa. Con el Presidente de la República se relacionan, a través de Mideplan, los siguientes servicios públicos: Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis); Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), e Instituto Nacional de la Juventud (INJ).

1. Labor efectuada a la fecha

a Nivel central

División de Planificación, Estudios e Inversión

La División ordena sus actividades a través de los departamentos de Inversión, Planes y Estudios Económicos, y Planificación y Estudios Sociales.

Departamento de Inversiones

El Departamento de Inversiones ha realizado las funciones normales consistentes en análisis de los proyectos de inversión pública, participación en las discusiones anuales del presupuesto de la nación, mejoramiento de metodologías de evaluación de proyectos, operación y mantenimiento del Banco Integrado de Proyectos (BIP) y capacitación al sector público en el Sistema Nacional de Inversiones, metodologías de evaluación de proyectos y operación del BIP. Además el Departamento de Inversiones ha realizado las siguientes actividades:

- Se está gestionando la aprobación de un crédito de preinversión con el BID, con el objeto de fortalecer el Sistema Nacional de Inversión. El objetivo es, por una parte,

mejorar las metodologías de evaluación existentes; y, por otra, apoyar a aquellas instituciones y sectores (municipalidades, sectores sociales, medio ambiente y asentamiento humanos) donde la actividad preinversora se encuentra limitada y la falta de proyectos debidamente evaluados constituye el cuello de botella que limita el crecimiento de la inversión.

- Se contempla incluir el impacto ambiental en la evaluación de proyectos del sector público. Como primer paso, se ha establecido pautas para considerar estos efectos en la presentación de proyectos al proceso presupuestario del año 1992. Además se trabaja en el desarrollo de la metodología correspondiente.
- En el ámbito del BIP, se encuentra en desarrollo un proyecto que independizará este instrumento, permitiendo la administración autónoma del mismo por parte de Mideplan. El objetivo es modernizar el instrumento, incorporar tecnología actual, ampliar su cobertura y adecuar la capacidad del sistema para el análisis agregado de la inversión pública, permitiendo una mayor compatibilización con la política de desarrollo económico y social del Gobierno.

Departamento de Planes y Estudios Económicos

Las actividades realizadas por el Departamento de Planes y Estudios Económicos durante 1990, y las metas propuestas para 1991 se centran en torno a tres áreas: equidad de las políticas macroeconómicas, análisis de la evolución del sector real de la economía (empleo y producción sectorial), y políticas de inversión pública y privada.

Durante 1991 se está desarrollando las siguientes tareas en cada una de las áreas mencionadas:

- Política macroeconómica y equidad. Se está elaborando un proyecto que permita fortalecer la capacidad técnica del Departamento de Estudios Económicos, para proponer y evaluar políticas tendientes a lograr una mayor equidad en el proceso de desarrollo económico.
- Análisis de la evolución del sector real de la economía. Se está elaborando propuestas de desarrollo e integración de la pequeña producción al proceso de modernización productiva. Además se trabaja en implementar un Sistema de Información Macroeconómica y un modelo de simulación de pronóstico multisectorial que permita evaluar el impacto de decisiones de inversión sobre el producto, el empleo, salarios y distribución funcional del ingreso. Los resultados de este trabajo servirán de apoyo técnico para las instancias de decisión de los diferentes Comités Interministeriales.

Por otra parte, se propone desarrollar un sistema de información del empleo, que facilite el funcionamiento del mercado del trabajo, permita prever e identificar situaciones críticas así como sugerir alternativas de acción de corto, mediano y largo plazo.

- Inversión y crecimiento sustentable con modernización ampliada. Se propone realizar durante 1991 un completo análisis de la inversión pública materializada en los últimos cinco años. Para ello se ha iniciado la construcción de un Banco de Datos que contiene información sobre los proyectos de inversión pública y privada más importantes, y aquellos que esperan materializarse en los próximos cinco años. El análisis de esta información permitirá detectar los encadenamientos intersectoriales y prever los requerimientos de infraestructura compatibles con los proyectos de inversión productiva.

En las metas por cumplir durante 1991 se le ha otorgado una alta prioridad al tema de integración de la pequeña producción a procesos de producción moderna. Para

ello este Departamento se encuentra desarrollando una propuesta de política de fomento a la pequeña producción.

Departamento de Planificación y Estudios Sociales

Las funciones y actividades del Departamento de Planificación y Estudios Sociales para el período mayo 1990-mayo 1991, han sido:

- Mantención y seguimiento de las políticas sociales del Gobierno.
- Elaboración y publicación del documento Acción Social de Gobierno 1990-1991. Un proceso de integración al desarrollo.
- Próximamente el Departamento publicará el Informe Social de Mideplan 1990-1991. El seguimiento y conocimiento de los programas y políticas sociales que realiza el Gobierno también permitió la colaboración de este departamento con la Secretaría de Comunicaciones y Cultura en la elaboración del diario La Gente.
- Conjuntamente con lo anterior, el Departamento ha centrado su trabajo en la evaluación de estas políticas, desde el punto de vista de su coherencia, coordinación, integridad, equidad y acceso a los grupos más vulnerables de la población. En función de ello se ha preparado y se continuará elaborando diversos documentos de evaluación de las políticas sociales. Además se revisará periódicamente el cumplimiento de la metas ministeriales. Todo este trabajo permite apoyar la función que el Ministerio cumple en el Comité Económico-social de Ministros.

Para la evaluación del impacto de las políticas sociales, el Departamento cuenta con una valiosa herramienta que es la encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), realizada nuevamente en noviembre de 1990 a nivel nacional. Ello permitirá ir elaborando informes periódicos sobre la situación de la pobreza y el empleo, sobre el impacto social del gasto en salud, educación y vivienda y la cobertura de los programas sociales para los distintos estratos de la población.

Durante el año 1990, el Departamento reformuló el cuestionario de la encuesta CASEN, en conjunto con diversos ministerios y expertos en el tema. Esta encuesta fue aplicada en noviembre de 1990 y entre enero y marzo se ha estado trabajando en el análisis de consistencia de la encuesta y en el plan de análisis de los diferentes módulos.

Durante este período el Departamento continuó el procesamiento de la CASEN de 1987. Se realizó una serie de cuadros para cada una de las regiones del país, que fueron repartidos a través de la División Regional a los Serplac, se procesó la información de la CASEN 1987 de la Región Metropolitana.

División de Planificación Regional

La labor realizada durante el primer año de gobierno muestra los siguientes logros:

- Se organizó y puso en marcha el Fosis en todas las regiones.
- Se tiene una propuesta de Política Nacional de Desarrollo Regional en proceso de consulta antes de su aprobación final.
- Se elaboró bajo la dirección de los Intendentes, propuestas de estrategias de desarrollo para cada una de las regiones.
- Se formuló planes especiales de desarrollo, por mandato del Presidente de la República, para las Regiones de Tarapacá (Arica), Antofagasta y del Bío-Bío.
- Se realizó cursos de planificación regional y evaluación de proyectos, para el fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos regionales.
- Se aportó a la formulación del proyecto del Gobierno en materia de reforma

constitucional para la regionalización, así como criterios y puntos de vista para las reformas legales posteriores.

- Se diseñó una propuesta para la creación de corporaciones regionales de desarrollo.
- Se ha puesto en marcha las comisiones regionales de medio ambiente en la mayor parte de las regiones del país.
- Se ha iniciado el funcionamiento de los Comités Sociales en la mayoría de las regiones del país.
- Se inició el trabajo de recopilación y difusión de estadísticas regionales, que estaba discontinuado desde hace varios años.

División Social

La división social divide su trabajo en distintas áreas. Estas son: Información y Evaluación Social; Políticas hacia Grupos Objetivos Vulnerables; Acción Local y Participación y Departamento de Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

En el área de información y evaluación social, se ha realizado las siguientes actividades:

- Se supervisó el encuestaje de 126 comunas correspondientes a diez regiones del país, a fin de asegurar la equidad en la postulación a los subsidios sociales; asimismo, se supervisó los programas computacionales de 16 comunas de la Región Metropolitana y de siete Regiones.
- Se capacitó a 800 personas ligadas al proceso CAS: encuestadores, revisores, supervisores, encargados comunales, Secplac, encargados provinciales y regionales del sistema.
- Se constituyó la Comisión Nacional CAS (CNC), conformada por representantes del Ministerio del Interior y Mideplan, y las Comisiones Regionales y Comunales. Estas Comisiones tienen la responsabilidad de impartir la normativa técnica sobre los usos y formas de aplicación de la encuesta CAS.
- Se elaboró el decreto que reglamenta la aplicación y uso de las fichas CAS, a fin de optimizar el otorgamiento de los subsidios y garantizar la objetividad del proceso.
- Se colaboró con el Ministerio de la vivienda en la ejecución de un plan de reencuestaje, con la ficha CAS II, a los postulantes de los distintos subsidios habitacionales.
- En conjunto con el Ministerio de Economía se elaboró un proyecto que modifica la Ley N° 18.778, sobre Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado (SAP), con el propósito de acelerar el otorgamiento de este beneficio a la población más necesitada.

En relación a las políticas y coordinación hacia grupos objetivos vulnerables, se ha desarrollado las siguientes acciones:

- Diseño de una política integral hacia la Población Adulta Mayor (PAM). Coordinadas por la División operan, desde agosto de 1990, cinco Comisiones Técnicas (Salud, Recreación, Vivienda, Calidad de Vida y Seguridad Social), que integran a organismos del sector público, académico, privado y organizaciones sociales que, en junio de 1991, propondrán una política hacia este grupo vulnerable que supera el millón de personas.
- Se ha terminado la Propuesta de Acción Global de Nutrición y Alimentación, producto del trabajo de una comisión especial coordinada por la División.
- Por Decreto Supremo N° 94 (12 de diciembre de 1990), se crea el Consejo Nacional

sobre Discapacidad, que preside el Ministro de Planificación y cuya Secretaría Ejecutiva recae en la División Social del Ministerio, que deberá proponer al Presidente de la República una política nacional hacia las personas con anomalías físicas, psíquicas y sensoriales, desde el punto de vista de la connotación social del problema que afecta a 1.200.000 personas, así como preparar un proyecto de ley que responda a los intereses de este sector resguardando sus derechos y especificando sus deberes.

- Se elaboró, en conjunto con Sernam, el estudio destinado a identificar a la MJH a través de la información de la Encuesta CAS.
- Se elaboró, en conjunto con Sernam y División Planes de Mideplan, un programa de acción orientado a las mujeres de escasos recursos con énfasis en las Mujeres Jefas de Hogar.
- Apertura de una línea programática, creación de espacios de integración socioeconómica del Adulto Mayor y Discapacitados (financiamiento Fosis).

En el área de acción local y participación, se ha ejecutado las siguientes acciones:

- Se editó 2.500 cartillas con información sobre los subsidios y programas sociales otorgados a través de la ficha CAS II.
- Se elaboró en conjunto con el Fosis y el Ministerio del Interior, un manual que proporciona adecuada información sobre los beneficios sociales existentes destinados a familias de menores recursos, así como otros instrumentos de información que propicien un sistema comunicacional accesible y expedito para toda la comunidad.
- Se ha participado en 26 foros locales en la Región Metropolitana, Sexta y Séptima Regiones, para informar sobre los programas sociales del Gobierno y detectar en conjunto con las organizaciones sociales, las situaciones críticas de pobreza que las afectan, las que han sido orientadas a las instancias atingentes.
- Se elaboró (con Fosis y División de Planes) un ranking de las treinta comunas más pobres del país con el propósito de evaluar, en esas comunas, el impacto de las políticas sociales.
- Se elaboró un preinforme sobre la percepción pública del desempeño de la política social de Gobierno, estudio basado en la aplicación de 510 encuestas a dirigentes de diferentes organizaciones sociales.

El Departamento de ONG ha cumplido las siguientes tareas:

- Se elaboró una encuesta que ha sido distribuida a nivel nacional con el propósito de publicar, en el primer semestre de 1991 el Catastro Nacional de las ONG.
- Se organizó en conjunto con el Ministerio de Salud, el encuentro Políticas de Salud y ONG. Las ponencias se editaron en "Políticas de Salud y ONG", Ministerio de Salud, marzo de 1991.
- Se colaboró en la difusión y presentación de 200 proyectos, elaborados por ONG, sobre atención primaria en salud en sectores urbanos pobres.
- Se logró la coordinación Ministerio de Justicia y ONG para el estudio del estatus jurídico de las ONG.

b. Entidades relacionadas

Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)

A la fecha, el Fosis ha efectuado la siguiente labor:

Envío de indicación Parlamentaria para corregir error en el artículo 10 de la Ley N° 18.989:

A fines del mes de enero de 1991 se procedió a tramitar en el Congreso Nacional la modificación de la ley que rige esta Institución, por cuanto su artículo 10 incurrió en un error al solicitar garantía para las entidades del sector público. Dicha modificación fue tramitada en tiempo récord de dos días, publicándose la misma en el Diario Oficial del día 11 de febrero de 1991; en ella se establece que no será necesario la solicitud de dicha garantía a las instituciones del sector público como municipalidades, universidades e instituciones de educación superior o de investigación reconocidas por el Estado.

Programas en ejecución

- Capacitación de jóvenes. Programa dirigido a formar y capacitar para el trabajo a jóvenes de edades entre 15 y 24 años. El Programa operó en base a concurso donde se seleccionaron 17 proyectos localizados en las Regiones Quinta, Séptima, Octava, y Metropolitana con una cobertura de 1.675 jóvenes. El monto total asignado es de MM\$ 214,71. La meta para 1991 es capacitar a 5 mil jóvenes.
- Riego Campesino. Se financian estudio y presentaciones técnicas para acceder al subsidio de inversiones en riego y proyectos menores en forma directa. El programa funcionó en convenio con Indap y se asignaron recursos por un monto de MM\$ 238,8 para 190 proyectos en todas las regiones del país, salvo la Décima Región.
- Programa de apoyo a la microempresa urbana y rural no campesina. Se entrega asistencia técnica, capacitación y créditos a microempresarios a través de intermediarios públicos y privados.

El programa operó a través de dos mecanismos:

- Licitación cerrada. Se seleccionaron doce proyectos presentados por ocho ONG con un gasto total de MM\$ 170,898. Estos proyectos se localizan en la Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Regiones, y la Región Metropolitana.
- Convenios:
- Convenio con el Banco de Desarrollo y Sercotec, cuyo objetivo es la promoción, evaluación, asistencia técnica y crediticia con vistas a desarrollar y fortalecer las actividades de microempresarios urbanos. El programa de este convenio se localiza en cuatro comunas, dos de la Región Metropolitana (La Florida y Peñalolén), una en la Región del Bío-Bío (Concepción) y una en la Región de Valparaíso (Valparaíso).

En una primera etapa se asignarán recursos para créditos por un monto total de MM \$100,00 y para capacitación y asistencia técnica por un monto de MM\$ 25,00.

- Convenio con Enami cuyo objetivo es implementar cinco proyectos piloto de organización de pirquineros en pequeñas empresas de minería artesanal. Se ha financiado un proyecto que atiende a 24 beneficiarios por un monto total de MM \$12.

- Programa de consumo. Se entrega un complemento alimenticio a 24.913 menores de 0-6 años y a ancianos no cubiertos por la red social. El total de recursos asignado es de MM\$ 100,63.
- Concurso abierto regional y nacional. Se financian proyectos de temática abierta seleccionados de acuerdo a criterios del Fosis. Se seleccionaron 251 proyectos, a lo largo de todo el país, por un monto total de MM\$ 856,59.

Agencia de Cooperación Internacional (AGCI)

El estado de las actividades de la AGCI es el siguiente:

Plano institucional:

- Constitución del equipo profesional que le diera seguimiento y continuidad a las acciones de cooperación iniciadas para la Comisión de Cooperación de la Concertación.
- Definición de los parámetros básicos de organización y funcionamiento, y establecimiento de las relaciones necesarias con el Gobierno para hacer operacional la cooperación, especialmente con Hacienda y Relaciones Exteriores.
- Constitución y funcionamiento del consejo de la AGCI como organismo directivo.

Plano de Política de Cooperación:

Se ha definido políticas específicas de cooperación en relación a:

- Uso de créditos bilaterales de cooperación para el sector público y privado.
- Universidades y Centros de Académicos Independientes (CAI).
- Organismos No Gubernamentales (ONG).
- Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

En relación a las fuentes:

Se produjo un avance significativo en el conocimiento de las fuentes, tanto multilaterales como bilaterales. Estableciendo acuerdos marco con algunas naciones y se firmaron convenios de apoyo a programas específicos con otras.

Acuerdo marco:

- Se suscribió acuerdo marco con la Comunidad Económica Europea, lo que permite ampliar la cooperación por parte de este organismo con Chile. El contenido de él implica el desarrollo de un acuerdo de tercera generación, incluyendo como elemento principal, la cooperación para el desarrollo tecnológico.
- Durante la visita de los Reyes a Chile se formalizó la relación de cooperación con España a través de la firma del Tratado General de Cooperación y Amistad y del Acuerdo Económico. Ambos textos regulan, enmarcan e institucionalizan las relaciones bilaterales.
- Con Italia se firmó el Tratado de Cooperación, instrumento que regula, enmarca e institucionaliza las relaciones entre ambos países en materia de cooperación económica, industrial, científico-tecnológica, técnica y cultural.
- Se logró desarrollar importantes acuerdos de cooperación en el marco de las negociaciones bilaterales que culminaron con la firma de protocolos de cooperación con Alemania, España, Francia e Italia.

- Además se restablecieron relaciones de cooperación que han implicado importantes aportes para el Gobierno de Chile, con Suecia, Dinamarca, Noruega, Suiza, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Japón, Inglaterra y Finlandia.

Los vínculos de cooperación han significado que durante el año 1990 se haya gestionado recursos por US\$ 498 millones, de los cuales 255 millones corresponden a donaciones y 243 corresponden a créditos blandos, estando parte de ella en ejecución y parte en negociaciones.

Un programa especial ha significado el desarrollo de la Cooperación Horizontal, que implica la relación de cooperación con países de igual o menor desarrollo que Chile. En este ámbito se ha suscrito importantes acuerdos con Brasil y Venezuela, y se ha reactivado los lazos con México y Argentina; al mismo tiempo existen nacientes vínculos con los países de Centro América, como Honduras, Guatemala y El Salvador.

En relación a los sectores:

En el período se recibieron y ordenaron las necesidades de cooperación de los diferentes sectores de acuerdo a la demanda de asistencia técnica, perfeccionamiento de recursos humanos, equipamiento y proyectos de inversión. Este listado ha sido preparado para establecer las posibilidades de Cooperación de cada fuente.

De acuerdo a las prioridades, los resultados del año 1990 son las siguientes:

Desarrollo social:

Se gestionó y negoció recursos para el Fosis, Ministerios del Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Urbanismo, Educación, Salud, Justicia, Secretaría General de Gobierno y Digerder, por un monto total de US\$ 189,5 millones, de los cuales 149,1 millones son no reembolsables y 40,4 millones son créditos.

Desarrollo científico y tecnológico:

Se gestionó y negoció proyectos relacionados con la investigación científica y académica de universidades y CAI, así como de Conicyt por un total de US\$ 26,1 millones de cooperación no reembolsable.

Infraestructura nacional:

Fundamentalmente para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se gestionaron proyectos por US\$ 1,2 millones de cooperación no reembolsable.

Sector productivo:

Para el sector público se negoció recursos por un total de US\$ 16,0 millones de cooperación no reembolsable y US\$ 10,9 millones en créditos destinados a los Ministerios de Agricultura, Economía, Fomento y Reconstrucción, Minería y Corfo.

Para el sector privado se negoció programas de cooperación y/o líneas de crédito canalizadas por Corfo y Banco del Estado, por un total de US\$ 129,8 millones.

Medio ambiente:

Hay proyectos en negociación por un total de US\$ 3,97 millones para el Ministerio de Bienes Nacionales, y de US\$ 2,1 millones para la Comisión de Descontaminación de Santiago.

Una importante labor desarrollada hasta ahora ha sido la difusión del significado y alcances de la cooperación en cuanto mecanismo para adicionar recursos para las necesidades nacionales y en cuanto medio para la reinserción internacional de

Chile y la proyección de las capacidades nacionales hacia el exterior.

Instituto Nacional de la Juventud (INJ)

Dada la reciente creación del INJ (febrero 1991) la cuenta de actividades está referida, en gran medida, a las tareas de preparación institucional; la instalación del organismo y al diseño de sus actividades, planes y programas. En concreto las acciones realizadas son las que a continuación se indica:

- Encuesta Nacional de Juventud: proyecto presentado a través de la Agencia de Cooperación Internacional a la cooperación francesa, y que podría ser incorporado al crédito para estudios de preinversión que otorgará el BID al Gobierno de Chile.
- Estudios sectoriales: están en la fase de perfil. Comprende investigaciones particulares de aspectos poco conocidos acerca de la realidad juvenil, como daño psicosocial, cultura juvenil, jóvenes en conflicto con la justicia, etc.
- Plan para la puesta en marcha de los Centros de Información, nacional y regionales, en Juventud.
- Estudio de expectativas y aspiraciones juveniles: encargado a Itaca, Consultores en Identidad Pública y Comunicación (enero de 1991). Se trata del seguimiento de la conversación juvenil sobre la política y sobre el futuro, buscando identificar las predisposiciones de los jóvenes que debieran ser reconocidas, contempladas e incorporadas en la definición de políticas hacia el segmento juvenil.
- Coordinación del estudio Bases para una Política en Juventud Rural, que ha de ser presentado como documento base en el Seminario del mismo nombre que efectuarán, entre el 6 y 8 de mayo, FAO, Indap, Inproa y el INJ.
- Organización del Primer Encuentro Metropolitano entre el INJ y las ONG, julio de 1990.
- Organización del seminario Desafíos de una Política Gubernamental hacia los Jóvenes, octubre de 1990, encuentro que reunió a representantes de diversos sectores que tienen relación con la temática juvenil: instituciones privadas que trabajan con jóvenes, organismos gubernamentales y organizaciones juveniles.
- Participación en la Comisión Organizadora de las Octavas Jornadas de Educación para la Salud, 12, 13 y 14 de noviembre, 1990. Tema central: Salud Adolescente. Auspicio: Ministerio de Salud, Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, OPS/OMS.
- Documento de Trabajo: Síntesis de Conclusiones del Seminario Desafíos de una Política Gubernamental hacia los Jóvenes. Documento de Trabajo N° 1. Santiago, noviembre 1990.
- Documento de Trabajo: Antecedentes Diagnósticos de la Realidad Juvenil Chilena. Documento de Trabajo N° 2. Santiago, abril 1991.
- Apoyo a la apertura de tres Centros de Desarrollo Juvenil. Se apoyó la creación de tres Centros de Desarrollo Juvenil: en Antofagasta, Punta Arenas y San José de Maipo.
- Realización del taller de trabajo Los Jóvenes en Riesgo, el día jueves 13 de diciembre de 1990, con la presencia y participación de especialistas en el tema.
- Publicación de ponencias del Encuentro de Educación para la Salud. El INJ publicará las ponencias de esta Jornada, que tuvo como tema específico la educación en salud en la juventud.
- Participación en el diseño del Programa de Centros de Desarrollo Juvenil. El Fosis

implementará durante el año 1991 un programa de creación de Centros de Desarrollo Juvenil, en cuyo diseño y bases de ejecución el INJ ha participado activamente.

Participación en el diseño de Plan Piloto del Programa de Capacitación Laboral y Desarrollo de la Educación para el Trabajo. El INJ ha participado activamente en el diseño del programa, en conjunto con la Comisión Interministerial que lo coordina.

A su vez, el INJ participó en el programa piloto del año 1990, específicamente apoyando la labor de nueve Oficinas Municipales de Colocación en la Segunda, Octava y Duodécima Regiones, además de coordinar la realización de un estudio diagnóstico de las expectativas de los jóvenes en este programa.

- Programa de Trabajos Voluntarios. En conjunto con el Fosis, el INJ coordinó la participación de Federaciones de Estudiantes Universitarios en actividades de Trabajos Voluntarios en comunas pobres del país.

A su vez, de forma directa el INJ apoyó el trabajo voluntario poblacional de tres organizaciones juveniles populares, que realizan actividades de desarrollo comunitario a nivel poblacional.

- Realización de dos Encuentros con Centros de Alumnos Secundarios.
- Realización de dos Encuentros Nacionales de Presidentes de Federaciones de Estudiantes de Educación Superior.
- Diseño y Promoción del Programa de Casas de la Juventud. A partir del mes de agosto del año 1990, contando con el respaldo de la Cooperación Interministerial, el INJ comenzó el diseño final y la promoción del Programa, el cual tiene como objetivo la instalación de doce Casas de la Juventud en igual número de comunas del país.
- Diseño de Programa de Turismo Juvenil. En conjunto con el Sernatur, se sientan las bases para la implementación de un programa de Turismo Juvenil.
- Diseño y ejecución en su fase piloto del Programa Tarjeta Joven. Se desarrolló en Santiago, inscribiéndose a aproximadamente 80 mil jóvenes de 15 a 24 años durante marzo de 1991.
- Diseño de programa Fondo de Iniciativas Artístico-Culturales.
- Primer Encuentro de Organizaciones Culturales de la Región Metropolitana. Edificio Diego Portales, diciembre. Participación de 600 jóvenes representantes de 200 organizaciones de base.
- Creación de Catastro de Organizaciones Culturales, único existente en dicha materia.
- Política de auspicio y patrocinio de eventos culturales de organizaciones de base y de carácter sectorial y local. Un total de treinta eventos con aproximadamente 30 mil personas asistentes.

2. Metas ministeriales

Dentro del Programa Básico de Gobierno se estableció como prioridad la modernización de las funciones que el Estado debe realizar en el campo de la planificación. En este sentido Mideplan cumple con la función de velar por la eficacia y equidad tanto en el diseño como en la ejecución del Programa de Gobierno y, en particular, en las áreas de inversión pública y en la planificación social a nivel nacional y regional.

a. Nivel central

Las metas ministeriales de Mideplan y los Servicios Descentralizados han sido divididas en tres grandes áreas: proyectos de ley, decretos y reglamentos; realización u obras comprometidas; y área de negociaciones y acuerdos. Dentro de estas tres áreas, se ha distinguido a su vez distintas actividades relevantes.

Area de proyectos de ley, decretos y reglamentos

- Normativa para las Organizaciones No Gubernamentales. Se estudiará la condición jurídica de las Organizaciones No Gubernamentales que permita desarrollar mecanismos eficientes de interacción con el aparato público, potenciando la acción de estos organismos en relación a grupos objetivos vulnerables (adulto mayor, discapacitados, deficientes mentales).
- Proyecto sobre discapacidad física, psíquica o sensorial. Se elaborará un proyecto de ley sobre discapacidad física, psíquica o sensorial. Para este efecto, el Presidente de la República firmó recientemente el Decreto que crea el Consejo Nacional sobre la Discapacidad, que será el encargado de elaborar un proyecto de ley que posibilite la asistencia a aproximadamente un millón de minusválidos que existe en Chile.
- Apoyo a las tareas legislativas sobre gobierno regional. Se buscará contribuir a la formulación de los proyectos de reformas constitucionales y legales necesarios para la readecuación de los gobiernos regionales, Intendencias y Gobernaciones a las exigencias de un desarrollo regional armónico.
- Corporaciones Regionales de Desarrollo. Se elaborará una propuesta jurídico-institucional para la creación de Corporaciones Regionales de Desarrollo.

Area de realizaciones u obras comprometidas

- Se continuará desarrollando y coordinando el Plan de Acción Social del Gobierno: un Proceso de Integración al Desarrollo, iniciado en 1990. Esto implica mantener una evaluación permanente de las políticas sociales y proponer nuevos programas y metas, tanto a nivel global como de programas cuyos beneficios son grupos objetivos vulnerables.
- Se coordinará la labor del Gobierno en el área de empleo y subempleo. Esto significa realizar un seguimiento y evaluación permanente que permita dimensionar el problema, determinar sus características y su grado de focalización en grupos específicos, con el objetivo de proponer nuevas políticas y programas en esta área.
- Formulación de un programa de apoyo integral al sector de la pequeña producción, especialmente en la microempresa urbana, la agricultura campesina, la pesca artesanal y la minería artesanal.

Actividades de información y manejo de datos para la evaluación social

- Se terminará de analizar la Encuesta CASEN 1987 para la Región Metropolitana y se realizará la de 1990. Lo primero permitirá obtener un diagnóstico de la situación de educación, salud, vivienda, empleo e ingresos por comuna, y del impacto y cobertura de las políticas sociales. Lo segundo proporcionará un diagnóstico y evaluación del impacto de los programas sociales por deciles de ingresos.
- Con base en la Ficha CAS se evaluará el grado de focalización de alrededor del 40 por ciento de los Subsidios Unicos Familiares (SUF) y las Pensiones Asistenciales de Invalidez (Pasis), así como un volumen importante de los subsidios de vivienda, agua potable y otros que se asignan a través de CAS.

- Se implementará, en convenio con el Fosis y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, un programa informativo comunicacional sobre los programas, subsidios y servicios que ofrece la política social del Gobierno para asegurar un acceso informativo a todos los miembros de la comunidad que lo requieran..

Actividades sector de inversión

- Se desarrollará nuevas metodologías de evaluación de proyectos y una modernización en el Banco Integrado de Proyectos, con el fin de mejorar el Sistema Nacional de Inversiones.
- Se contempla también incluir el impacto ambiental en la evaluación de proyectos, así como el desarrollo de una metodología y evaluación ex post de proyectos de inversión.
- Se capacitará a funcionarios de los distintos niveles territoriales y funcionales de la Administración Pública, en materias relacionadas con la gestión del Sistema Nacional de Inversiones.
- Se trabajará en conseguir la aprobación y posterior ejecución del crédito BID para financiamiento de estudios de preinversión.

Actividades sector de estudios

- Se elaborará una metodología y se construirá indicadores socioeconómicos que permitan efectuar el seguimiento y evaluación del impacto distributivo de la política económica.
- Se elaborará estudios de seguimiento e impacto de la inversión pública y privada sobre el crecimiento económico y sobre el desarrollo de los sectores productivos.

Actividades sector regional

- Se contemplará la formulación de planes especiales de desarrollo, encomendados por el Presidente de la República para las Regiones de Tarapacá (Arica), Antofagasta y del Bío-Bío y asistir a los gobiernos regionales en la puesta en marcha de los mismos.
- Se diseñará una propuesta metodológica institucional de presupuesto regional técnicamente compatible con el sistema de inversiones y los procedimientos del Presupuesto de la Nación.

Area de negociaciones y acuerdos

Fuentes de Cooperación Internacional: Se consolidará los compromisos y acuerdos de las distintas fuentes de cooperación iniciados en 1990, para dar continuidad a las donaciones y créditos ya entregados.

Convenios bilaterales

Se trabajará para alcanzar acuerdos de cooperación horizontal con algunos países del área como Argentina, Brasil, México y Venezuela.

b. Entidades relacionadas

Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Realizaciones u obras comprometidas

- Capacitación para el trabajo: Programas dirigidos especialmente a jóvenes y mujeres de sectores populares marginales. El monto de los recursos comprometidos para 1991 es de MM\$ 1.055.
- Proyectos de apoyo productivo en el sector campesino: Destinados a obras menores de riego, forestación y recuperación de suelos, infraestructura productiva, etc. El monto comprometido para 1991 es de MM\$ 3.118.
- Proyectos de apoyo a la microempresa urbana y rural no campesina: Incluye capacitación, asistencia técnica, y ayuda crediticia. El monto comprometido es de MM\$ 2.227.
- Generación de capacidad de presentación de proyectos: Dirigido a sectores pobres que carecen de apoyo institucional para su elaboración. El monto de recursos comprometido para 1991 es de MM\$ 287.
- Proyectos de actividades productivas de grupos organizados: Se apoyará proyectos sociales que promuevan la organización de la comunidad para la solución de sus problemas. El monto comprometido asciende a MM\$ 3.175.
- Proyectos que propongan soluciones a problemas específicos de pobreza: Se convocará a dos concursos nacionales de proyectos, a través de los cuales se espera beneficiar directa e indirectamente a 150 mil familias. El monto destinado a este fin es de MM\$ 553.

Area de negociaciones y acuerdos

- Fuentes de cooperación internacional: Se intentará consolidar para 1991 los compromisos y acuerdos de las distintas fuentes de la cooperación internacional de modo de obtener los recursos a la brevedad.
- Convenios operativos con instituciones públicas: Se establecerá convenios con instituciones como Sercotec, Indap, Enami, etc., los que son necesarios para hacer viable y perdurable en el tiempo la acción del Fosis.
- Proyecto BID: Se presentará y tratará de conseguir aprobación por el BID de un proyecto de desarrollo de microempresas urbanas y rurales.

Agencia de Cooperación Internacional

Area de proyectos de ley

- Proyecto de ley sobre becas: Modificación del DFL N° 22 para ajustarlo a las necesidades de perfeccionamiento actuales.

Area de realizaciones u obras comprometidas

- Actividades de gestión de programas y cooperación: Seguimiento de los programas de cooperación (donaciones y créditos bilaterales) iniciados en 1990 y puesta en marcha de los programas actualmente negociándose, en los sectores sociales, en ciencia y tecnología, en infraestructura, en sectores productivos, en medio ambiente y en gestión del desarrollo.
- Actividades de identificación de fuentes y nuevas posibilidades de cooperación: Identificar nuevas fuentes de cooperación a nivel bilateral y multilateral, negociación de nuevos acuerdos de cooperación y puesta en marcha de los programas de cooperación en el marco de los Acuerdos de Cooperación firmados en 1990.

- Actividades de identificación de demandas de cooperación: Identificación, en conjunto con los diversos Ministerios y Servicios Públicos, de los proyectos a ser presentados a la cooperación internacional, asesoría para la preparación de los mismos, y negociación con las diversas fuentes de cooperación.
- Administración del Sistema de Becas en el Exterior: Prospeccionar posibilidades de perfeccionamiento en el exterior, negociación de becas y gestión del Programa de Becas DFL N° 22.

Area de negociaciones y acuerdos

- Convenios de cooperación bilaterales: Negociar el establecimiento de convenios marco de cooperación con los países con que Chile no los tiene.
- Cooperación horizontal: Alcanzar acuerdos de cooperación horizontal con países de América Latina, del Caribe, Cuenca del Pacífico, y otros países en desarrollo.
- Políticas de cooperación específicas: Definir políticas de cooperación para seis regiones del país, y lineamientos de una política de cooperación a nivel municipal y para programas multisectoriales.
- Articulación de políticas de cooperación con otros sectores: Establecimiento de modalidades de cooperación para las universidades, los centros académicos independientes, los organismos no gubernamentales y los sectores productivos.

Instituto Nacional de la Juventud

Area de proyectos de ley, decretos y reglamentos

- Ampliación de derechos de la juventud: Realizar un estudio de la legislación civil, procesal, penal y laboral vigente que afecta a la población juvenil con el propósito de impulsar propuestas legislativas que amplíen los derechos de los jóvenes en materias tales como plena capacidad civil y política, asociacionismo juvenil, censura cinematográfica, matrimonio civil, etc.

Realizaciones u obras comprometidas

- Ambito de integración y movilidad social. Capacitación y educación para el trabajo: Programa que busca generar alternativas de capacitación para jóvenes desocupados, mediante el establecimiento de un sistema de educación para el trabajo que permita aumentar las posibilidades juveniles de empleo a través de la calificación de mano de obra.
- Centros de información y documentación: Creación de centros de información y documentación a nivel nacional y regional, los que, a través de la entrega de información, den a los jóvenes acceso a las oportunidades que la sociedad ofrece en materias económicas, recreativas, culturales, educacionales, políticas, religiosas, de salud, etc.
- Centros de desarrollo juvenil: Creación de 26 Centros de Desarrollo Juvenil en nueve regiones del país, los que abordarán los problemas asociados a la exclusión juvenil y a la desintegración de los hogares de origen: drogadicción, alcoholismo y delincuencia.
- Ambito de participación juvenil, Casas de la Juventud: Habilitación de Casas a nivel local, que permitan y potencien la participación y uso creativo del tiempo libre de los jóvenes.
- Apoyo a la participación y organización juvenil: Fomentar la organización, estructuración y desarrollo de las organizaciones juveniles, mediante asistencia técnica y legal.
- Ambito de identidad cultural juvenil. Turismo y recreación juvenil: Habilitación de

una red de albergues y generación de una información turística adaptada a los intereses juveniles, junto con la realización de la iniciativa denominada Tarjeta Joven, que permitirá a sectores de jóvenes con menores recursos acceder a oportunidades recreativas y de consumo.

- Extensión cultural y comunicación social juvenil: Habilitación de espacios de expresión artístico cultural juvenil a nivel local y regional por intermedio de transferencias directas a las organizaciones culturales y por la producción de actividades y eventos de difusión.
- Ambito de estudios. Encuesta nacional de juventud: Iniciativa que busca generar un conocimiento representativo, global y exhaustivo de la población juvenil chilena, con el fin de detectar las carencias y necesidades que ameritan generar políticas sociales focalizadas y eficientes.
- Estudios sectoriales: Investigaciones en áreas temáticas juveniles inexploradas que tienen especial interés para el diseño de programas de intervención social, así como en tópicos que dicen relación con metodologías de evaluación de proyectos sociales en el ámbito juvenil.
- Relaciones Internacionales. Activa inserción del INJ en los organismos internacionales de juventud, tanto a nivel bilateral, como multilateral. Profundización de relaciones y contactos con organismos análogos en la región.
- Realización de la V Conferencia Intergubernamental de Políticas de Juventud en Iberoamérica, a celebrarse en Chile en septiembre de 1991.

3. Tareas Programadas

a. Tareas inmediatas

Mideplan

Las tareas inmediatas son:

- Estudiar las metas de inversión pública sectorial y regional para el presupuesto de 1992.
- Colaborar con los Ministerios de Hacienda e Interior en la preparación del presupuesto del FNDR de 1992.
Coordinar con la Dirección de Presupuesto los proyectos de presupuestos para 1992 que presentan los Ministerios, Intendencias, instituciones descentralizadas y Empresas del Estado de acuerdo a las metas ya establecidas.
- Entregar informes periódicos sobre la base de los datos provenientes de la CASEN 1990. Las áreas y sectores principales que se informarán son: pobreza, empleo, salud, educación y vivienda.
- Entregar una propuesta de política de fomento a la pequeña producción.
- Factibilizar metodológicamente la inclusión de la variable impacto ambiental en la evaluación de proyectos.
- Contribuir al proceso de elaboración, discusión y aprobación de los proyectos de reformas constitucionales y legales en relación a gobiernos regionales, Intendentes y Gobernadores.
- Asistir a los gobiernos regionales en la etapa final de formulación de los planes especiales de desarrollo encomendados por el Presidente de la República y su

correspondiente puesta en marcha: Tarapacá (Arica), Antofagasta y Región del Bío-Bío.

- Fortalecer la capacidad técnica de los gobiernos regionales mediante la realización de cursos y seminarios: planificación regional, presupuestos, preparación y evaluación de proyectos, etc.
- Participar en el proceso de formulación de presupuesto de inversión pública de 1992, aportando criterios regionales.
- Preparación de propuesta jurídico-institucional para la creación de corporaciones regionales de desarrollo y asesorar su implementación.
- Perfeccionar las formas de operación del Fosis en las regiones.
- Continuar supervisando y evaluando los programas computacionales utilizados por los Municipios del país para el procesamiento de la información de la encuesta CAS-2.
- Supervisar el trabajo de terreno y administrativo de 257 comunas del país. Se capacitará al personal encargado y de terreno de cada Municipio.
- Evaluar el 50 por ciento de los beneficios SUF y Pasis, no revisados ni priorizados por la encuesta CAS-2.
- Terminar el diagnóstico de la situación de los adultos mayores.
- Continuar con las actividades de la Consejería Ejecutiva del Consejo Nacional de Discapacidad.
- Definir la operatoria, contenido y administración de los programas alimentarios y nutricionales destinados al preescolar, adulto mayor, educación nutricional y protección a los derechos del consumidor.
- Publicar los resultados del proyecto piloto para la identificación de Mujeres Jefas de Hogar mediante la encuesta CAS-2.
- Elaborar y presentar al Consejo Económico y Social de Ministros, una propuesta de política nacional juvenil, que contenga acciones sectoriales y multisectoriales en el ámbito de: inserción e integración social; participación y organización; y creación e identidad cultural. Propuesta conjunta de INJ, División Planificación.
- Elaborar informe sobre orientaciones de la política social hacia los grupos vulnerables.
- Elaborar informe final sobre detección de situaciones críticas a nivel local que afectan a jóvenes y mujeres en cuatro comunas de la Región Metropolitana (La Pintana, La Florida, Peñalolén y Conchalí).
- Elaborar el proyecto evaluación del impacto social de la política social de Gobierno. Considera la realización de un estudio panel en las comunas de mayor índice de vulnerabilidad biomédica y socioeconómica, de las seis regiones más pobres del país.
- Publicar catastro nacional de ONG.
- Ampliar la coordinación con ONG a nivel regional.

Fosis

- Vivienda rural: El objetivo es beneficiar con proyectos de mejoramiento de vivienda rural y autoconstrucción organizada en combinación con el subsidio habitacional rural. Se operará en convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los recursos disponibles son de MM\$ 172,3.
- Regularización de tierras y aguas: Se pretende inscribir derechos de tierras y aguas

asociados a proyectos de desarrollo. El programa opera en convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales y total de recursos a asignar es de MM\$ 173,5.

- Suelos y forestación: Se estima favorecerá 4.550 personas con la recuperación de suelos asociados a proyectos de forestación. Los recursos disponibles son de MM\$ 628,5.
- Infraestructura campesina: El objetivo es financiar pequeños proyectos de infraestructura productiva, de servicios, de agroindustria o para la comercialización de productos del agro. Se opera en convenio con la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), y se cuenta con recursos por un monto de MM\$ 193,5.
- Desarrollo de capacidades técnicas: El objetivo es desarrollar capacidades de generación de proyectos en localidades pobres. El monto de recursos es de MM\$ 276,4.
- Información educativa: El objetivo es proporcionar un sistema básico de información a la comunidad sobre derechos legales y lugares donde concurrir para solucionar problemas específicos de acceso a la red social. Se operará en convenio con Mideplan y el Ministerio del Interior. El monto de recursos es de MM\$ 69,9.
- Centros de desarrollo juvenil: Destinados a jóvenes entre 15 y 24 años para realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, capacitación y prevención en salud entre otras. Se operará en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud y Mideplan. Los recursos asignados son de MM\$ 593,4.
- Concurso abierto: El objetivo es similar al concurso ya realizado y se cuenta con recursos por un monto de MM\$ 1.085,8.

b. Tareas de mediano y largo plazo

Mideplan

De acuerdo al Programa de Gobierno, y considerando las tareas ya realizadas y aquellas que se prevé que se cumplirán este año, se visualizan las siguientes tareas para el resto del período de Gobierno.

- Elaboración de: diagnósticos sectoriales e institucionales relativos al déficit en áreas tales como inversión, previsión y operación, programas de corto y mediano plazo. Estudios sobre: impacto redistributivo de la inversión pública e impacto de la inversión pública sobre el gasto corriente y otros similares con el propósito de entregar mayores elementos técnicos que apoyen la toma de decisiones en el proceso de inversión pública.
- Seguimiento y evaluación de las políticas sociales ministeriales.
- Aumento del grado de coordinación de las políticas y programas sociales.
- Asesoría para la puesta en marcha de los gobiernos regionales de acuerdo al contenido de la reforma constitucional en estudio.
- Asesoría en la implementación de los presupuestos de los gobiernos regionales.
- Elaboración de una propuesta y puesta en marcha de los contratos-plan entre los gobiernos regionales y Ministerios.
- Asesoría en la puesta en marcha de corporaciones regionales de desarrollo.
- Fortalecimiento permanente de la capacidad técnica de los gobiernos regionales mediante cursos y seminarios de capacitación profesional.
- Puesta en marcha de un sistema de estadísticas e indicadores que permita el seguimiento adecuado de la evolución económica, social y ambiental de las regiones.

- Desarrollo de instrumentos de prospección regional.
- Elaboración de políticas especiales en apoyo a la descentralización particularmente en la educación, la cultura y la capacitación laboral.
- Elaboración de una política para regular la expansión de la Región Metropolitana.
- Continuar con la supervisión de comunas y capacitación de equipos de terreno de la encuesta CAS, a nivel nacional.
- Mantener el seguimiento y control en la asignación de subsidios sociales, asegurando la equidad, justicia y selectividad.
- Formular y especificar, en función del consolidado nacional CAS, las pautas de uso de la información CAS-2.
- Participar en la fijación de los marcos de distribución de subsidios a nivel nacional y regional.
- Apoyar iniciativas de formulación de proyectos en base a la información CAS.
- Elaborar un informe nacional de la situación socioeconómica de las familias encuestadas con CAS-2.
- Determinar los marcos presupuestarios, distribución y operatoria del subsidio de Consumo de Energía Eléctrica.
- Proponer ley y políticas destinadas al Adulto Mayor.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los diversos programas y proyectos en ejecución referidos a menores, mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados.
- Formular, en conjunto con otros organismos e instituciones públicas, lineamientos generales de políticas dirigidas hacia los grupos vulnerables.
- Continuar con los encuentros locales, que permiten la integración y participación de pobladores y dirigentes de organizaciones sociales de base.
- Actualizar y difundir en forma permanente el Manual Informativo de los Programas Sociales de Gobierno.
- Encuestaje y elaboración de informes permanentes (trimestrales), como parte del sistema de evaluación, de la percepción de la política social de Gobierno, en la comunidad.
- Determinar el estatus jurídico de las ONG.
- Mantener la articulación Gobierno-ONG.
- Mantener el servicio de información, sobre ONG, a los diversos organismos que lo requieran y, mantener contacto permanente con las redes de ONG.
- Realizar, en forma anual, seminarios y encuentros formales con las ONG.

Fosis

Las tareas de mediano plazo que se plantea el Fondo son la ampliación de la cobertura de las líneas de programas actualmente en ejecución y que son: capacitación laboral; programas de apoyo al sector rural y campesino, programa de apoyo a la microempresa urbana y rural no agrícola; desarrollo de la capacidad de generación de proyectos en localidades pobres; desarrollo social y comunitario; concurso abierto de proyectos.

A través de la implementación de esta líneas se pretende llegar de un modo eficaz a grupos de habitantes en situación de pobreza pertenecientes a sectores campesinos, pirquineros, microempresarios, pescadores artesanales, y a grupos sociales vulnerables como son los jóvenes, las mujeres y los ancianos pobres.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Funciones del Ministerio

a. Nivel central

La Ley Nº 18.989, publicada en el Diario Oficial del día 19 de julio de 1990, creó el Ministerio de Planificación y Cooperación, estableciendo que esta Secretaría de Estado es la encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas para el desarrollo nacional.

Asimismo, la citada ley señala que este Ministerio colaborará con los Intendentes en el diseño de políticas, planes y programas de desarrollo; propondrá las metas de inversión pública y evaluará los proyectos de inversión financiados por el Estado. Además armonizará y coordinará las diferentes iniciativas del sector público encaminadas a erradicar la pobreza y de orientar la cooperación internacional que el país reciba y otorgue.

El Ministerio de Planificación y Cooperación realiza las siguientes funciones específicas, conforme a los fines que la ley le señala:

- Se efectúan los estudios, análisis y proposiciones relativos al desarrollo nacional considerando aspectos globales, sectoriales y regionales;
- Mideplan propone anualmente al Presidente de la República las metas de inversión pública sectorial y regional necesarias para la preparación del proyecto de ley de presupuesto de la Nación;
- Propone anualmente al Presidente de la República un plan global e integrado para enfrentar los problemas de pobreza y desempleo;
- Coordina, con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, los proyectos de presupuestos anuales que presentan los Ministerios, las Intendencias, instituciones descentralizadas y empresas del Estado, de acuerdo con las referidas metas;
- Colabora con los Ministerios del Interior y de Hacienda en la preparación del proyecto de presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional;
- Establece los criterios de evaluación económica y social para los proyectos de inversión financiados directa o indirectamente por el Estado y colabora con el Ministerio de Hacienda en la definición de normas de financiamiento para planes y proyectos de desarrollo, en especial de aquellos sustentados total o parcialmente con recursos externos;
- Propone y asesora técnicamente a los Intendentes, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación para la formulación y elaboración de políticas, planes y programas de desarrollo y presupuestos de inversión regionales;
- Orienta la aplicación de la política de cooperación internacional, adecuándola a las necesidades de recursos de los diferentes programas y proyectos del país en todas las áreas del desarrollo;
- Propicia investigaciones sobre técnicas de planificación y de evaluación en las materias asignadas al Ministerio. Para estos efectos puede concertarse con los organismos técnicos, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros.

- Dentro del ámbito de funciones que le asigna la ley al Ministerio de Planificación y Cooperación, se pretende la modernización de la acción planificadora del Estado permitiendo al Presidente de la República contar con un instrumento eficaz que facilite a su gobierno las decisiones económicas y sociales.

b. Entidades relacionadas

Con el Presidente de la República se relacionan, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, los siguientes servicios públicos: Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Agencia de Cooperación Internacional e Instituto Nacional de la Juventud.

Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Este organismo fue creado por la Ley N° 18.989, siendo un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su finalidad consiste en financiar planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, que deberán coordinarse con aquellos que realicen otras reparticiones del Estado, en especial con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En los aspectos de desarrollo social, la ley encomienda al Fosis el financiamiento de actividades especialmente dirigidas a erradicar la extrema pobreza y el desempleo; aquellas que se ocupen preferentemente de la situación de grupos de menores ingresos y estado de riesgo social; las que se preocupen del mejoramiento de las condiciones de trabajo de estos mismos grupos y en general en todo lo relativo a beneficiar a los más pobres.

La dirección del Fondo corresponde a un Consejo, autoridad superior del servicio, integrado por el Ministro de Planificación y Cooperación, quien lo preside; el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo o su representante; una representante de alguno de los organismos del Estado que realicen actividades relacionadas con la mujer, y cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, debiendo incluir entre ellos a un representante de alguna universidad reconocida por el Estado, a un representante de los trabajadores y a otro del sector empresarial.

Agencia de Cooperación Internacional

Esta Institución también fue creada por la Ley N° 18.989 como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su finalidad consiste en apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional.

Las funciones propias de la Agencia consisten en: determinar los planes y programas de cooperación internacional que se requieran para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del Gobierno, aprobar y coordinar los proyectos correspondientes; apoyar la transferencia, desde el exterior, de conocimientos que refuercen el sistema científico, la capacidad tecnológica, el proceso productivo, el comercio exterior y el desarrollo social del país; coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial de Chile, con el propósito de lograr una efectiva presencia internacional del país y de promover los procesos de integración que impulse el Gobierno; posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos anteriores, y administrar o ejecutar proyectos y actividades específicos de cooperación internacional.

La dirección de la Agencia corresponde a un Consejo, que es la autoridad superior del servicio, integrado por: el Ministro de Planificación y Cooperación, quien lo preside; un representante del Ministro de Relaciones Exteriores; un representante del Ministro de Hacienda y cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, debiendo uno de ellos ser representante de alguna universidad reconocida por el Estado.

Instituto Nacional de la Juventud

El Instituto Nacional de la Juventud fue creado por Ley Nº 19.042, publicada en el Diario Oficial el pasado 16 de febrero de 1991.

Según su artículo 1º el Instituto Nacional de la Juventud, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación.

El artículo 2º del citado cuerpo legal, dispone que es un organismo técnico, y que su función primordial es la de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

El inciso segundo de la misma norma pormenoriza esta función general, indicando que, en especial, corresponde al Instituto Nacional de la Juventud las siguientes funciones, todas relativas al ámbito juvenil:

- Estudiar y proponer al Presidente de la República las políticas y los planes generales necesarios para lograr una solución gradual de los problemas juveniles.
- Coordinar con servicios y organismos públicos y privados, la ejecución, supervisión y evaluación de dichos planes y políticas.
- Proponer e impulsar programas específicos en el ámbito de acción estatal.
- Mantener y desarrollar servicios de información, orientación y capacitación destinados a quienes laboran en actividades relacionadas con este ámbito, en particular, a los funcionarios públicos.
- Vincularse con organismos nacionales, internacionales y extranjeros, sean públicos o privados cuyos objetivos se relacionen con estos asuntos.
- Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales en la materia.

2. Recursos del Ministerio

a. *Situación del personal*

La Ley Nº 18.989, de junio de 1990, que transformó a Odeplan en el Ministerio de Planificación y Cooperación, Mideplan, aumentó de 416 a 441 los cargos de su planta. La Ley de Presupuestos de 1991 aprobó una dotación máxima autorizada para el Ministerio de 529 personas, con un presupuesto de M\$ 1.432.508.

La creación de los 25 cargos profesionales se proveyeron mediante concurso, lo cual permitió reforzar en algún grado los equipos de Santiago y las Serplac.

Con cargo a la dotación antes indicada se ha provisto a la fecha 451 cargos y se espera completar la dotación en el curso del año.

En relación con los tres nuevos servicios dependientes del Ministerio, la Ley de

Presupuestos contempla las dotaciones máximas autorizadas que más adelante se señala, las cuales están siendo provistas a través de los concursos públicos del caso y con una selección rigurosa de los postulantes.

SERVICIO	DOTACIÓN MÁXIMA AUTORIZADA
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)	44 personas
Agencia de Cooperación Internacional (AGCI)	35 personas
Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	62 personas

b. Situación presupuestaria

El presupuesto aprobado para el Ministerio de Planificación y Cooperación al 11 de marzo de 1991, excluyendo el gasto en personal, era de M\$ 12.035.821, distribuidos de la siguiente forma:

(En miles de pesos)

Ministerio de Planificación y Cooperación	1.937.981
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	9.797.283
Agencia de Cooperación Internacional	166.892
Instituto Nacional de la Juventud	133.665
TOTAL	12.035.821

Los recursos consignados en el punto anterior se encuentran desglosados presupuestariamente de la forma que a continuación se detalla:

(En miles de pesos)

Bienes y servicios de consumo	751.452
Transferencias corrientes	8.897.081
Inversión real	649.330
Inversión financiera	967.668
Transferencia de capital	748.670
Operaciones años anteriores	730
Otros compromisos pendientes	580
Saldo Final de Caja	20.310
TOTAL	12.035.821

Con respecto a los bienes y servicios de consumo de M\$ 751.452 al 11 de marzo de 1991, existían compromisos por \$ 97.512.704, una proyección al 31 de diciembre de 1991 de \$ 665.370.221, lo que arroja un déficit respecto al presupuesto de \$ 11.430.925, referido solamente al Ministerio como tal.

c. Situación de los recursos físicos

Al 11 de marzo de 1990, los tres nuevos servicios públicos descentralizados dependientes del Ministerio de Planificación y Cooperación se encuentran en la etapa de consolidación de sus equipos de trabajo y de satisfacción de las necesidades materiales indispensables para funcionar adecuada y eficientemente.

La insuficiencia de espacio físico continúa siendo un problema de difícil solución para el Ministerio. Si bien durante el año 1990 se hizo efectivo el traslado a otras dependencias de la unidad de la Agencia de Cooperación Internacional, en lo que va transcurrido del presente año se han integrado al inmueble fiscal que ocupa, el personal del Fosis y parte de los 25 profesionales cuyos cargos pasaron a incrementar la planta de Mideplan de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.989, de 1990.

De esta manera, será necesario arrendar inmuebles para aliviar el problema del Ministerio Central, como asimismo para la ubicación definitiva de la Agencia de Cooperación Internacional y del Instituto Nacional de la Juventud.

Otra situación que afecta de modo considerable la acción de las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación es la falta de vehículos adecuados a los requerimientos de las regiones. El Ministerio ha contado hasta ahora con 23 vehículos de una dotación autorizada de 24, gran parte de los cuales tienen entre diez y dieciocho años de uso y se encuentran en muy mal estado.

Varios de ellos deberán ser dados de bajo en el presente año, para ser reemplazados, no en su totalidad, por vehículos nuevos. Esta dotación ha venido a ser reforzada con los 16 vehículos autorizados para el Fosis.